

La mejora de la financiación a través de compartir criterios de análisis de riesgos

| 22 de octubre de 2014

La mejora de la financiación a través de compartir criterios de análisis de riesgos.



Dirigido por Miguel Santiago, economista experto en Financiación a Empresas desde la doble vertiente de la banca y de las empresas, el pasado 22.10.14 desarrollamos el taller “Financiación bancaria: taller sobre la relación banca/empresas” organizado por el Círculo de Economía de la Provincia de Alicante en colaboración con el COITIA y la Cátedra Prosegur de la U.A.

A lo largo del taller, Miguel incidió en la necesidad de tender puentes a la relación entre la banca y las empresas, relación fundamental para el progreso y que en los últimos años se ha visto deteriorada de manera importante como consecuencia de la crisis, el excesivo apalancamiento de todas las partes que es necesario corregir, el proceso de integración bancaria que se ha producido y, al final, la desconfianza entre las partes que está impidiendo un mayor flujo del crédito y, en consecuencia, mayores dificultades para la recuperación económica.

El planteamiento de Miguel, coincidente con el de los organizadores del taller, es que la mejor forma de combatir esa desconfianza es a través del conocimiento mutuo y de la utilización de criterios de análisis similares en las dos partes participantes en la financiación, desde la convicción de que solo el conocimiento permite mejorar, y es a través de esa mejora como pueden las empresas alcanzar posiciones de solvencia (rating) que faciliten su acceso al crédito bancario en condiciones razonables.

La Crisis Financiera (2002-2007): EXPANSIÓN ECONÓMICA GENERALIZADA

Una inflación bajo control y un crecimiento del PIB > 4,5% propició un desarrollo sin precedentes de los mercados financieros.

Los mercados de activos financieros a nivel global crecieron espectacularmente gracias al enorme desarrollo de nuevos instrumentos financieros. Este crecimiento desmesurado, a su vez, trajo consigo la acumulación de una serie de desequilibrios que se pusieron de manifiesto de manera dramática a partir de agosto de 2007, con el estallido de la burbuja en el mercado de hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos.

La crisis del mercado hipotecario estadounidense tuvo un efecto contagio, especialmente a partir de septiembre de 2008 con la quiebra de Lehman Brothers. La crisis pasó a convertirse en una crisis global, en la que la fuerte interrelación entre el sector financiero y la economía real la convierten en especialmente compleja.

La crisis ha puesto en evidencia gran parte de las normas vigentes y cuestiona la eficacia supervisora y auditora.

Los acuerdos alcanzados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), conocidos como Basilea I, Basilea II y Basilea III, pretenden: **UN SISTEMA FINANCIERO MÁS SEGURO**

“Un sistema bancario fuerte, resistente y estable es una condición necesaria para que la economía funcione y, por tanto, para lograr un crecimiento económico sostenible. Esto es así por la función esencial que cumplen las entidades de crédito en la economía. Los bancos se colocan en el proceso de intermediación crediticia entre los ahorradores y los inversores demandantes de fondos. Además, proporcionan servicios financieros fundamentales para sus clientes, tanto para las personas físicas, como para las empresas y para los entes públicos.



De hecho, la lección más reveladora de la crisis es la importancia de disponer de un sistema bancario robusto y resistente. Cómo lograrlo, es por tanto, la pregunta que están tratando de responder los reguladores.”

Jesús P. Ibáñez Sandoval

Economista del Banco de España.

Basilea III: Marco regulador para reforzar los bancos y sistemas bancarios, diciembre de 2010 (revisión junio 2011). Se definen dos grandes objetivos:

-Fortalecimiento del marco de capital global (calidad y cantidad de capital)

– Introducción de un estándar de liquidez.

En Basilea III la sensibilidad al riesgo es muy alta, así como también son complejos sus modelo de medición. El impacto en la financiación de empresas es alto.

Basilea III – Fortalecimiento del marco de capital: Componentes del capital

El **capital regulador total** será igual a la suma de los siguientes elementos:

1. **Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento)** 1a. Capital Ordinario de Nivel 1b. Capital Adicional de Nivel 1
2. **Capital de nivel 2 (capital de liquidación)** En relación con cada una de estas categorías (1a, 1b y 2) hay un único conjunto de criterios que los instrumentos han de cumplir para poder ser incluidos en la categoría correspondiente.

Límites y mínimos: el Capital Total (Nivel 1 + Nivel 2) ascenderá al menos al 8% de los activos ponderados por riesgo en todo momento.

Coefficiente de cobertura de liquidez

Esta norma pretende garantizar que un banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad¹ y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el día 31 del escenario de tensión, ya que se supone

que para entonces los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas correctivas oportunas o que el banco habrá podido ser clausurado de forma ordenada:

Fondo de activos líquidos de alta calidad/Salidas de efectivo netas durante los siguientes 30 días $\geq 100\%$

- Efectivo, reservas en el banco central, valores negociables con una ponderación de riesgo 0%.

Esta visión panorámica de la normativa que regula a los bancos de la mayoría de los países, permite comprender mejor el impacto que ésta tiene en la relación BANCA/EMPRESA, que es lo que fundamentalmente aquí nos interesa.

La calidad crediticia del prestatario: el rating

La exposición ponderada por riesgo de crédito de cada categoría de exposición se determina utilizando las calificaciones de las agencias externas. Se definen seis grados, el número 1 corresponde a la mejor calificación y el seis a la peor.

Enfoque IRB (*Internal ratings-based*)

IRB Básico: los bancos tienen la facultad de estimar la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, que debe ser la misma para todos los acreditados clasificados en un mismo grado del sistema de calificación interno.

IRB Avanzado: los bancos, además de la facultad anterior de estimar la probabilidad de incumplimiento, están autorizados a estimar la tasa de pérdida dado el incumplimiento, LGD, el vencimiento medio de las operaciones, M, los factores de conversión de las posiciones fuera de balance y de los instrumentos derivados, FC, y las exposiciones, EAD.

Nos centraremos en el IRB Avanzado que es el método que utilizan los principales bancos con los que operamos: Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell,

Determinación del rating de un acreditado, **conceptos:**

¿Qué entendemos por riesgo de crédito? Es la posibilidad de que se generen incumplimientos en los pagos que se adeudan a un banco.

¿Cómo se puede medir este riesgo de incumplimiento?, habría que determinar:

- Cuál es la probabilidad de incumplimiento: **Probabilidad de incumplimiento (PD o Probability Default)**.
- Cuándo se deberá en el momento del incumplimiento: **Exposición en caso de incumplimiento (EAD o Exposure at Default)**.
- Qué cantidad se perderá definitivamente: **Severidad o Pérdida en caso de Incumplimiento (LGD o Loss Given Default)**.



Es fundamental determinar estos elementos para evaluar el riesgo de una operación de crédito.

Medición del riesgo de crédito: PD La probabilidad de incumplimiento depende de la calidad crediticia de cada acreditado. Esta probabilidad se puede estimar mediante las técnicas de:

-**Scorings**: es un sistema de puntuación para conjuntos homogéneos de operaciones. Están enfocados a particulares y a productos.

-**Ratings**: se aplican a empresas y evalúan la calidad crediticia de éstas.

Estas herramientas son el elemento base a partir del cual es posible estimar la posibilidad de que un acreditado y/o una operación entre en mora en un plazo determinado (normalmente un año).

CÁTEDRA

Medición del riesgo de crédito: PD

Una vez determinado el rating de cada acreditado, se puede estimar la PERDIDA ESPERADA (prima de riesgo)

Pérdida esperada (€) = Prob. de mora (%) x Exposición (€) x Severidad (%)

Probabilidad de Mora (PD): se obtiene de la Escala Maestra según el rating del acreditado.

Exposición (EAD): Riesgo dispuesto en el momento del incumplimiento.

Severidad (LGD): Se calcula en función de las garantías aportadas. Es la fracción que definitivamente se perderá después del proceso de recuperación.

NUEVO CONCEPTO:

Pérdida inesperada: el riesgo de crédito no está bien representado por la pérdida esperada, ya que el concepto de riesgo surge por la incertidumbre de que se produzca el suceso esperado. En consecuencia surge el concepto de pérdida inesperada, que se define como la desviación típica de la distribución de pérdidas. A mayor pérdida inesperada, mayor será el riesgo de la cartera (mayor es la desviación posible).

La pérdida inesperada se cubre con el capital económico (colchones de capital).

PROSEGURO

Relación entre RENTABILIDAD Y RIESGO

La misión de una entidad de crédito consiste en intermediar entre oferentes y demandantes, exponiéndose a un conjunto de riesgos que debe gestionar eficaz y eficientemente. La inversión más segura produce la menor tasa de rentabilidad.

El negocio financiero siempre se encuentra expuesto tanto a la rentabilidad como al riesgo: incluso la decisión de no exponerse al riesgo supone un riesgo: el de no alcanzar los objetivos.

En consecuencia, a la hora de decidir entrar en nuevo negocio o no, se hace necesario tener en cuenta la relación de intercambio existente entre rentabilidad y riesgo. Las entidades cuentan con metodologías de cálculo de la **RENTABILIDAD AJUSTADA A RIESGO (RAR)**.

Existen diferentes ratios para medir la rentabilidad:



-Tradicional: ROA (rentabilidad s/ activos) y ROE (rentabilidad s/ capital)

-Medidas de RAR: Valor añadido (valor absoluto) y RAROC (valor relativo de lo que supone el VA s/ Riesgo y s/RRPP)

Rentabilidad Ajustada a Riesgo RAR

¿Qué proceso sigue un banco para fijar el precio en una operación de riesgo con una

empresa?

CÁTEDRA

Pérdida esperada (€) = Prob. de mora (%) x Exposición (€) x Severidad (%)

Rtdo. Neto PE (Margen sobre Riesgo) = Resultado – Pérdida Esperada

Coste de Recursos Propios = K% RRPP BISII (*)

Recursos Propios (margen de referencia) = PE + K% RRPP BISII

Valor añadido = Rtdo. Neto PE – Coste Recursos Propios

Rentabilidad Ajustada a Riesgo RAR = Rtdo. Neto PE / RRPP (Saldo)

(*) K% indica el coeficiente de rentabilidad que la entidad quiere obtener del consumo de capital propio que implica la operación de riesgo. Cada entidad fija un coeficiente de rentabilidad (habitualmente, entre un 13 y un 16%).

Para estimar la Rentabilidad Ajusta al Riesgo de un cliente se valora tanto el RAR como el Valor Añadido: **RAR% = (Resultado – Pérdida Esperada) / Recursos Propios (1) x 100**

(1) Capital riesgo de crédito + capital operacional

Valor Añadido(€) = Resultado – Pérdida Esperada – Coste Recursos Propios (2)

(2) El K% del saldo medio de Recursos Propios

El reto de la empresa: mejorar su rating

PROSEGUR

MÓDULO FINANCIERO

1. Los **Estados Contables** Privados no tienen efecto en el rating, han de ser siempre públicos. Mejor calificación si están auditados.

2. La empresa debe tender a conseguir una **buena estructura económica y financiera en su balance**, respecto a las empresas de su sector económico. Para ello debe vigilar los ratios más significativos:

- **Nivel de endeudamiento:**

-Deuda Total sobre Recursos Propios. Deuda Financiera sobre Recursos Propios.

- **Liquidez:**

-Fondo de Maniobra y su evolución . Necesidades Operativas de Fondos (Ac operativo – Pc operativo).

- **Explotación y/o rendimiento:**

-EBITDA (sobre la cifra de negocio, sobre la deuda total, sobre la deuda financiera)

-Coste de los recursos ajenos. Deuda financiera neta sobre EBITDA (máx. 4)

-Ratios de rendimiento, etc.

- **Solvencia**

“Evitar siempre la contabilidad creativa. Se detecta al comparar la evolución entre ejercicios”

MÓDULO OPERACIONAL O DE COMPORTAMIENTO

- Experiencia de la propia entidad con la empresa en su relación financiera histórica: posibles incidencias anteriores, retrasos en los pagos, nivel de impagos de su cartera comercial, grado de utilización de las cuentas de crédito, grado de vinculación, compensaciones, etc.
- CIRBE: disponibilidad de límites, nivel de endeudamiento, morosidad, grado de vinculación a otras entidades, etc.
- Bases de datos externas: RAI, ASNEF...
- Informes comerciales.

MÓDULO CUALITATIVO

- Grado de atracción del sector (amenazas de nuevos competidores, de productos sustitutivos, capacidad de negociación con proveedores, etc.)
- Calidad profesional del equipo directivo.
- Ventajas competitivas: cuota de mercado, capacidad tecnológica, reputación de la empresa, capacidad de desarrollo de nuevos productos,.....)
- Idoneidad de las instalaciones y de su ubicación.
- Antigüedad, experiencia,...
- Calidad de la información. ¿Salvedades en informe de auditoría?
- Concentración de clientes.
- Refinanciaciões/reestructuraciones de deuda, retrasos en pago de impuestos, ..
- Etc.